

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 30.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales por v/n \$ 3.881.863.746,-

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones (excepto por su Fecha de Emisión y Liquidación, y Precio de Emisión) que las Obligaciones Negociables Clase 17 originales, cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 03.10.2025, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: NLCIO

Dólar MEP: NLCID

Cable: NLCIC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora y difundido el 26.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025.

PS/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.